

# Informe de seguimiento AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Oficina de Control Interno

Bogotá

2025-01-13

## CONTENIDO

	Página.
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA .....</b>	<b>3</b>
<b>4. RESULTADOS .....</b>	<b>4</b>
<b>5. CONCLUSIONES.....</b>	<b>13</b>
<b>6. OPORTUNIDADES DE MEJORA .....</b>	<b>14</b>
<b>7. ANEXOS.....</b>	<b>15</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este seguimiento es evaluar la eficacia y efectividad de los controles implementados para gestionar los riesgos de corrupción en procesos clave del Instituto Nacional de Metrología (INM), con énfasis en las siguientes actividades:

- ✚ Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en el sitio web de la entidad.
- ✚ Realizar seguimiento a la gestión del riesgo, validando si se han ejecutado acciones de monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa.
- ✚ Revisar los riesgos identificados y su evolución.
- ✚ Validar con una muestra que los controles sean efectivos, se orienten al riesgo y estén funcionando adecuadamente.

Este seguimiento se lleva a cabo en cumplimiento de lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 6 (noviembre de 2022), la cual desarrolla lo dispuesto en el artículo 2.1.4.2 del Decreto 1081 de 2015.

## 2. ALCANCE

El seguimiento comprende el tercer cuatrimestre del año 2024 (septiembre a diciembre).

## 3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Se emplearon las siguientes técnicas de auditoría:

- ✚ Consulta del Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en el sitio web del Instituto.
- ✚ Validación de la versión publicada en la página web de la entidad ([www.inm.gov.co](http://www.inm.gov.co)) con la Oficina Asesora de Planeación.
- ✚ Identificación de los controles establecidos para la gestión del riesgo de corrupción en cada proceso.

- ✚ Verificar en la aplicación ISOLUCION – Mapa de Riesgo de corrupción, el seguimiento a la aplicación de dichos controles, con especial énfasis en el seguimiento de la primera y segunda línea de defensa, durante el tercer cuatrimestre de 2024 (septiembre, octubre, noviembre y diciembre).
- ✚ Evaluación de la eficacia y efectividad de los controles.

## 4. RESULTADOS

### 4.1. Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.

En el siguiente enlace se encuentra publicado el mapa de riesgos de corrupción del Instituto Nacional de Metrología, correspondiente a la vigencia 2024:  
<https://inm.gov.co/planeacion/programa-de-transparencia-y-etica-publica/>

La Oficina de Control Interno verificó que las actividades de control del mapa de riesgos de corrupción publicado tienen como fecha límite de cumplimiento el 31 de diciembre de 2023, lo que evidencia que continúa su desactualización.

También se pudo verificar que la desactualización obedece a que la entidad comenzó la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), definido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Este programa también está publicado en el enlace mencionado, con actividades programadas para la vigencia de 2024. Ver punto 7.2. - Papeles de trabajo - Cuadro 1. Anexo 1. Validación de la publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad.

### 4.2. Seguimiento al monitoreo de la primera y segunda línea de defensa al mapa de riesgos de corrupción.

Para el ejercicio de seguimiento a los riesgos de corrupción durante el período de septiembre a diciembre de 2024, se consultó el aplicativo interno ISOLUCIÓN, cuyo resultado de validación muestra cumplimiento en la gestión de riesgos, ya que 15 de los 17 riesgos fueron debidamente monitoreados. Sin embargo, se identificó que la primera línea de defensa no realizó el seguimiento adecuado en dos procesos específicos: el proceso de Comunicaciones (E-03) y el de Asistencia Técnica (M-04), lo que puede suponer una brecha en la gestión integral de los riesgos de corrupción. Ver anexo 2.

Es importante que la primera línea de defensa intensifique sus esfuerzos para monitorear todos los riesgos de corrupción, en especial en los procesos de Comunicaciones y Asistencia Técnica, donde se evidenció la falta de seguimiento.

### 4.3. Validación de los riesgos y su evolución.

Los riesgos de corrupción y sus controles no experimentaron modificaciones durante el tercer cuatrimestre de 2024. En el presente seguimiento se documentarán dichos riesgos y se realizará una evaluación general de los mismos.

#### 4.3.1. Proceso (A-01) - Gestión Financiera

✚ **Riesgo:** *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ocultar o alterar registros contables”.*

**Control:** *“Realizar Conciliaciones contables”.*

Documentado: *“A-01-P-015 “Conciliaciones contables”.*

✚ **Riesgo:** *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto”.*

**Control 1:** *“Verificar la información que contiene la solicitud de CDP, específicamente existencia del recurso, rubro afectado, objeto de gasto, entre otros aspectos”.*

Documentado: *“Procedimiento A-01-P-002 Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Procedimiento A-01-P-003 Expedición de Registros Presupuestales”.*

**Control 2:** *“Elaboración de informes periódicos de ejecuciones presupuestales que se expiden por parte del Profesional de Presupuesto y que se envían a las áreas para su revisión, detección de posibles inconsistencias o para el seguimiento de ejecución presupuestal. Solicitud de segunda revisión en el momento de entregar el CDP al solicitante”.*

Documentado: *“Procedimiento A-01-P-002 Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Procedimiento A-01-P-003 Expedición de Registros Presupuestales”.*

Los controles son adecuados y proporcionan un marco para detectar irregularidades de manera oportuna. Las conciliaciones contables, junto con las verificaciones de los CDP y los informes periódicos de ejecución presupuestal, forman un sistema robusto de prevención y control.

Se validó el envío de correo electrónico a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y oficina de control interno, del seguimiento que se hace al estado de la ejecución presupuestal de la entidad, que permite a la alta dirección tomar decisiones informadas frente al gasto.

#### **4.1.2. Proceso (A-04) - Gestión de Talento Humano**

 **Riesgo:** *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de vincular servidores públicos sin cumplimiento de requisitos para ejercer el cargo, según lo establecido en el manual de funciones y competencias laborales”.*

**Control:** *“Se realiza la verificación de los requisitos del cargo frente a la Resolución del Manual de Funciones vigente.”*

**Documento:** *“Procedimiento A-04-P-005 SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAL”*

El control es una medida adecuada para mitigar el riesgo; tiene la capacidad de prevenir la vinculación de personas a cargos mediante dádivas o beneficios. Sin embargo, para garantizar su efectividad total, sería beneficioso complementarlo con seguimientos periódicos que permitan evidenciar su aplicación efectiva.

#### **4.1. 3. Proceso (A-05) - Gestión Administrativa**

 **Riesgo:** *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de hacer hurto de los bienes del INM”*

**Control:** *“Verificar que todo bien propiedad del INM que salga de las instalaciones cuente con la autorización del jefe inmediato de la persona que requiere realizar el retiro del bien para las actividades previstas en cumplimiento de la misión del INM, él es autorizado mediante el aplicativo Ingreso y retiro de bienes”.*

**Documentado:** *“Procedimiento A-05-P-006 Ingreso o retiro de bienes”.*

El control es adecuado para prevenir el hurto de bienes. La combinación de autorización jerárquica con un sistema de trazabilidad digital contribuye

significativamente a la seguridad y transparencia del proceso de manejo de los bienes institucionales.

El control se realiza a través de un sistema automatizado (Aplicativo SURDO), que permite la trazabilidad y transparencia del proceso de retiro, lo que reduce la posibilidad de manipulación y desvío de bienes. En el aplicativo SURDO queda la trazabilidad tanto de las autorizaciones como las firmas que dan cuenta de la salida de los bienes de la entidad.

#### **4.3.4. Proceso (A-07) - Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios**

✚ **Riesgo 1:** *"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de hacer indebido trámite precontractual"*

**Control:** *"Revisar previamente cada uno de los documentos y publicaciones realizadas en virtud del proceso de contratación".*

Documentado: "A-07-P-001 "Procedimiento precontractual".

✚ **Riesgo 2:** *"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de hacer indebida supervisión en la ejecución de los contratos."*

**Control:** *"Seguimiento periódico a la ejecución del contrato, frente a la gestión, y los resultados, basado en: la eficiencia, la equidad, la eficacia, la economía y la valoración de los costos del contrato".*

**Documentado:** "A-07-I-001 INSTRUCTIVO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS"

Los controles implementados, como la revisión previa de documentos y la supervisión de la ejecución de los contratos, son adecuados en principio, ya que ayudan a prevenir manipulaciones y fraudes.

No obstante, para reforzar la prevención y detección de estos riesgos, se recomienda complementar estos controles con mecanismos de revisión realizados por diferentes funcionarios y la rotación de supervisores. Estas medidas adicionales contribuirán a incrementar la transparencia y a salvaguardar los recursos públicos frente a posibles actos de corrupción.

#### **4.3.5. Proceso A-08 – Gestión de servicios metrológicos**

- ✚ **Riesgo 1:** *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de priorizar la atención de los servicios metrológicos cuando se presenta una excesiva demanda, sobre clientes con servicios solicitados o programados”.*

**Control:** *“Según la oportunidad de pago del cliente, legalizado por proceso de Financiera, se genera la programación del servicio en el aplicativo que asigna automáticamente al laboratorio para que realice la programación definitiva”.*

Documentado: *“Procedimiento A-08-P-001 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos”.*

- ✚ **Riesgo 2:** *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de que existan pagos que no correspondan con los ítems y condiciones para la prestación de los servicios pactados en las cotizaciones (versus), los certificados e informes emitidos durante la prestación del servicio metrológico”.*

**Control:** *“Verificar que la cotización contenga todos los servicios requeridos por el usuario, a través del aplicativo”.* (aplicativo BPMetro.)

**Documentado:** *“Procedimiento A-08-P-001 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos”.*

Los controles son adecuados y ayudan a garantizar la transparencia y la correcta gestión de los servicios metrológicos. Ambos controles se basan en la automatización y verificación de procesos clave, lo que reduce significativamente el riesgo de manipulación o favoritismos, actúan de manera preventiva y buscan asegurar que los servicios se presten de forma objetiva y conforme a lo acordado.

Sin embargo, para fortalecer aún más estos controles y asegurar su efectividad a largo plazo, se recomienda la revisión en la programación por múltiples responsables y la creación de sistemas de alertas para detectar posibles irregularidades.

#### **4.3.6. Proceso (E-03) - Comunicaciones**

- ✚ **Riesgo:** *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de manipular la información que se ampara en el proceso de comunicaciones”.*

- **Control:** *“Usar los mecanismos de denuncia internos. canal de denuncia segura”.*

Documentado: *“RESOLUCIÓN NÚMERO 383 del 25 DE SEPTIEMBRE 2020 “Por la cual se vincula al INM a la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, se adopta el manual base y se hace una designación como Oficial de Transparencia”.*

El control de un canal de denuncia interno seguro, es una medida adecuada para mitigar el riesgo de manipulación de la información en el proceso de comunicaciones. Este control facilita la detección de irregularidades, asegura la protección de quienes denuncian y garantiza el seguimiento de las denuncias realizadas.

Es recomendable hacer métrica sobre el uso del canal, tipo y número de denuncias, para obtener información que le permita a la alta dirección adoptar estrategias para fortalecer practicas transparentes y éticas.

#### **4.3.7. Proceso (M-01) - Servicios de Calibración y medición metrológica**

- ✚ **Riesgo 1:** *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de manipular los resultados de un certificado de calibración o medición”.*

**Control:** *“Revisión técnica de los resultados de calibración por parte de otro funcionario diferente a quien ejecuta la calibración. Cuatrimestralmente se reportarán como seguimiento del presente control los casos en los cuales se identifiquen la posible materialización del riesgo”.*

Documentado: Instructivo *“Elaboración y revisión de certificados e informes M-01-I-001”.*

- ✚ **Riesgo 2:** *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar servicios de calibración o medición fuera del alcance de la oferta de los servicios, de la infraestructura instalada o de los patrones que componen el sistema de medición”.*

**Control:** *“Contar con la estructuración del SIG para el alcance de medición, antes de ser ofertados a los clientes”.*

Documentado: *"Diseño y desarrollo de productos y servicios" y "Gestión del cambio"*.

✚ **Riesgo 3:** *"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ejercer presiones indebidas frente a los resultados del cliente interno"*.

**Control 1:** *"Aplicar el procedimiento A-04-P-028 conflicto de intereses, cuando el personal del laboratorio es presionado por un superior jerárquico para manipular los resultados de un servicio de calibración o medición de otro laboratorio o área del INM"*.

**Control 2:** *"Usar los mecanismos de denuncia internos. canal de denuncia segura"*.

Los controles son adecuados y están diseñados para reducir las oportunidades de corrupción, clientelismo o conflictos de interés. La implementación de revisiones técnicas, procedimientos de gestión de conflictos de interés, y canales de denuncia seguros contribuyen a aumentar la transparencia y la integridad en los procesos de calibración y medición.

#### **4.3.8. Proceso (M-03) - Producción de Materiales de Referencia y Desarrollo de Métodos Analíticos.**

✚ **Riesgo:** *"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de hacer uso indebido de los equipos de la SMQB"*.

**Control:** *"Registrar en el aplicativo la salida y entrada de equipos o bienes de la entidad"*.

Documentado: "A-05-P-006 Ingreso o retiro de bienes".

✚ **Riesgo:** *"Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de priorizar las producciones de Materiales de Referencia"*

**Control:** *"Revisar la pertinencia de la producción de un MR para el país y que esté alineado a las metas del gobierno"*.

Documentado: *"M-03-P-001 Planeación, control y supervisión de la producción"*.

El control es adecuado, ya que asegura que dicho proceso esté alineado con los objetivos nacionales y las metas del gobierno. Esto ayuda a garantizar que la producción de MR responda a necesidades legítimas y no a influencias externas que puedan desviar los recursos hacia objetivos no estratégicos.

#### 4.3.9. Proceso (M-04) - Asistencia Técnica

 **Riesgo:** *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de filtrar información clave durante y posterior al desarrollo de la asistencia técnica a través del personal que tiene acceso a esta información”.*

**Control:** *“Limitar la consulta de información del servicio a los funcionarios o contratistas involucrados”.*

Documentado: *“M-04-F-014 Compromiso de confidencialidad”.*

El control es adecuado, ya que establece restricciones claras sobre quién puede acceder a la información relevante. Al limitar el acceso solo a aquellos directamente involucrados, se reduce considerablemente la posibilidad de que personas no autorizadas tengan acceso a información clave que podría ser filtrada.

#### 4.3.10. Proceso M-05 - Ensayos de Aptitud

 **Riesgo:** *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de filtrar información clave durante el desarrollo del ensayo de aptitud a través del personal que tiene acceso a esta información”.*

**Control 1:** *“Restringir la información de los participantes a los expertos técnicos de los laboratorios y demás funcionarios”*

Documentado: *“Numeral 7.9 del Manual Técnico de ensayos de aptitud”.*

**Control 2:** *“El profesional del Grupo de Asistencia Técnica donde pertenece el proceso de ensayos de aptitud o a quien designe custodia la información de los participantes ante la consulta de personal no autorizado por medio de los lineamientos establecidos en el instructivo M-05-I-007”.*

**Documentado:** *“instructivo M-05-I-007”*

✚ **Riesgo:** *“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar resultados del ensayo de aptitud, manipulando los análisis estadísticos”.*

**Control:** *“controles manuales de registro de revisión y aprobación en el formato de base de resultados, como medida para incrementar la seguridad sobre los resultados”.*

Documentado: *“base de datos de resultados Ensayos de aptitud revisados y aprobados”.*

En general, los controles son sólidos y bien documentados. La combinación de restricciones de acceso, monitoreo de los resultados y procesos documentados establece una base sólida para mantener la integridad del proceso.

Sin embargo, deben complementarse con un monitoreo más riguroso, para garantizar su efectividad y evitar cualquier intento de vulneración de la confidencialidad.

#### **4.4. Validar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.**

Se realizó prueba de recorrido con el proceso de Talento Humano para validar la ejecución del control del riesgo relacionado con la *“posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de vincular servidores públicos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ejercer el cargo, según lo dispuesto en el manual de funciones y competencias laborales”.* La revisión evidenció que este control se aplica conforme a lo señalado en el procedimiento **A-04-P-005** (Selección, Vinculación y Permanencia de Personal) y en el formato **A-04-F-012** (Estudio de Cumplimiento de Requisitos para Otorgamiento de Nombramiento Provisional y/o de Libre Nombramiento y Remoción).

Además, el formato de control de documentos para la vinculación incluye una adecuada segregación de funciones: un funcionario realiza y firma el proceso, mientras que el coordinador del grupo de Talento Humano valida y firma, lo que fortalece el control y permite mitigar el riesgo.

## 5. CONCLUSIONES

- ✚ En el periodo de seguimiento no se tuvo conocimiento sobre la materialización de ningún riesgo de corrupción.
- ✚ Diez (10) procesos clave del Instituto Nacional de Metrología identificaron riesgos de corrupción y para su gestión cuentan con controles documentados, bien estructurados y cumpliendo los criterios técnicos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 6.
- ✚ El seguimiento se hizo sobre el mapa de riesgos de corrupción 2024, publicado en la página web de la entidad [www.inm.gov.co](http://www.inm.gov.co), donde se evidenció que este no fue actualizado en toda la vigencia 2024, pese a que se alertó en informes precedentes sobre su posible desactualización al evidenciarse que las fechas de cumplimiento de las actividades de control estaban para el 31-12-2023. No obstante, se informó que esta desactualización se debió a que la entidad inició la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), definido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, programa que se encuentra publicado con actividades programadas para la vigencia de 2024 en el siguiente enlace: <https://inm.gov.co/planeacion/programa-de-transparencia-y-etica-publica/>
- ✚ Los controles evidenciados y sobre los que se hizo evaluación, corresponden al riesgo inherente de cada proceso. No se identificaron controles para los riesgos residuales.
- ✚ La matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2024, es la misma versión que se gestionó en la vigencia 2023.
- ✚ Pese a la desactualización del mapa de riesgos de corrupción, en general, los controles implementados en diversos procesos del INM son adecuados para mitigar los riesgos asociados con la corrupción, manipulación de información y recursos, así como otros actos indebidos. Cada riesgo identificado tiene un control documentado que contribuye a garantizar la transparencia y la correcta gestión de los procesos.
- ✚ Se identifican oportunidades de mejora, como la implementación de seguimientos periódicos, la revisión por múltiples responsables y el

fortalecimiento de la cultura organizacional, para asegurar la efectividad de estos controles a largo plazo.

## 6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✚ Aunque los controles en general están bien definidos y se consideran fuertes, es recomendable reforzarlos con seguimientos periódicos y capacitaciones a los responsables de su ejecución sobre la importancia de aplicarlos de manera oportuna.
- ✚ Es importante que la primera línea de defensa intensifique sus esfuerzos para monitorear todos los riesgos de corrupción, en especial en los procesos de Comunicaciones y Asistencia Técnica, donde se evidenció la falta de seguimiento.
- ✚ Fortalecer la medición y análisis del uso de los canales de denuncia, para identificar posibles áreas de riesgo y tomar decisiones informadas que fortalezcan la transparencia institucional.
- ✚ Realizar informes periódicos para la alta dirección sobre la implementación del control y si éste ha ayudado a la detección de errores, fraudes o incumplimientos. Esto facilitará la toma de decisiones frente a la permanencia del control o la necesidad de reformularlo y al Sistema de Control Interno determinar su efectividad.
- ✚ Implementar un proceso de revisión por parte de otros funcionarios (revisión por pares) en todos los procedimientos clave (como conciliaciones contables, supervisión de contratos, y ensayos de aptitud), lo que garantiza una supervisión más imparcial y eficaz.
- ✚ Implementar una política de rotación periódica de supervisores de contratos. Esto ayuda a evitar vínculos y favorecimientos indebidos.
- ✚ Implementar un sistema de análisis y seguimiento de las denuncias presentadas a través del canal seguro, para identificar patrones de conducta inadecuadas y mejorar los controles en áreas con mayor riesgo.
- ✚ Hacer seguimiento para asegurar que todas las acciones de seguimiento y monitoreo a los riesgos de corrupción sean debidamente documentadas en el aplicativo ISOLUCIÓN, garantizando su registro oportuno y completo.

- ✚ Llevar a cabo un proceso de capacitación para las líneas de defensa, a fin de que comprendan la importancia de documentar adecuadamente las acciones de monitoreo y seguimiento, y de cumplir con los procedimientos establecidos.

## 7. ANEXOS

### 7.1. CRITERIOS

- ✚ Ley 1757 de 2015 –“ARTÍCULO 64. *Objetivos del Control Social. Son objetivos del control social de la gestión pública y sus resultados:*

- a). *Fortalecer la cultura de lo público en el ciudadano;*
- b). *Contribuir a mejorar la gestión pública desde el punto de vista de su eficiencia, su eficacia y su transparencia;*
- c). *Prevenir los riesgos y los hechos de corrupción en la gestión pública, en particular los relacionados con el manejo de los recursos públicos;*  
Subrayado fuera de texto. (...)”

- ✚ Decreto 1081 de 2015 – “ARTÍCULO 2.1.4.2. *Mapa de Riesgos de Corrupción. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.*

- ✚ Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 6 – noviembre 2022. Páginas 92 y 93 (...) “Seguimiento de riesgos de corrupción – GESTION RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

\* **Seguimiento:** El jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

\* **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.

\* **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.

\* **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.

- ✚ Ley 2195 de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"* - Artículos 31. Programas de transparencia y ética en el sector público. Modifíquese el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedará así:

*"Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas:*

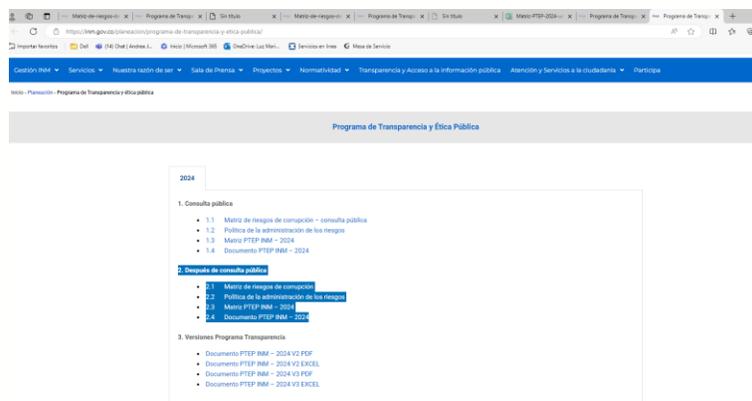
- a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.*
  - b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;*
  - c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;*
  - d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;*
  - e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;*
  - f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.*
- (...)

- ✚ Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- ✚ Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."*
- ✚ Decreto 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."*

- 🚩 Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículo 2.2.23.2 “Actualización del modelo estándar de Control Interno”.
- 🚩 Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, versión 5, marzo 2023, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional.
- 🚩 Documento gestión del riesgo código E-02-D-001, versión 4 del 25 de abril de 2023 del Sistema de Gestión institucional ISOLUCION.

## 7.2. Papeles de trabajo

- 🚩 **Anexo 1** – Publicación mapa de riesgos de corrupción y Programa de Transparencia y Ética Pública en la página web [www.inm.gov.co](http://www.inm.gov.co)



- 🚩 **Anexo 2** - Seguimiento de primera y segunda línea de defensa – Pantallazos de validación en ISOLUCION.

### 1. Proceso Comunicaciones – Riesgo 1 – No. 03-11.

	<b>Fecha</b>	2025-01-09
	<b>Resultado:</b>	No hay registro de seguimiento para el riesgo y este control por parte del proceso responsable.
	<b>Usuario:</b>	Linda Karina Petro Martínez
		 

## 2. Asistencia Técnica – Riesgo 1 – No.04-9

<b>Fecha</b>	2025-01-09
<b>Resultado:</b>	No hay registro de seguimiento para el riesgo y este control por parte del proceso responsable.
<b>Usuario:</b>	Linda Karina Petro Martínez
 	

## 3. Ensayos de aptitud – Riesgo 1 – No. 05-22

<b>Fecha</b>	2025-01-08
<b>Resultado:</b>	Teniendo en cuenta la colaboración solicitada por la profesional de la SMRRC para el registro y seguimiento de los riesgos de corrupción, así como la falla presentada en Isolución que afecta el seguimiento por parte de la primera línea de defensa, informo que el registro de la información se ha realizado bajo mi usuario en Isolución. No obstante, debido a mi acompañamiento personal (Linda Karina Petro) en el registro del seguimiento, se ha cubierto el seguimiento de la segunda línea. Adjunto como evidencia el correo electrónico de solicitud de colaboración para la OAP por parte de la SSMRC. <a href="#">Ver menos.</a>
<b>Usuario:</b>	Linda Karina Petro Martínez

## 3. Ensayos de aptitud – Riesgo 2 – No. 05-23

<b>Fecha</b>	2025-01-08	<b>Fecha</b>	2025-01-09
<b>Resultado:</b>	Seguimiento segunda línea de defensa: Teniendo en cuenta la colaboración solicitada por la profesional de la SMRRC para el registro y seguimiento de los riesgos de corrupción, así como la falla presentada en Isolución que afecta el seguimiento por parte de la primera línea de defensa, informo que el registro de la información se ha realizado bajo mi usuario en Isolución. No obstante, debido a mi acompañamiento personal (Linda Karina Petro) en el registro del seguimiento, se ha cubierto el seguimiento de la segunda línea. Adjunto como evidencia el correo electrónico de solicitud de colaboración para la OAP por parte de la SSMRC. <a href="#">Ver menos.</a>	<b>Resultado:</b>	Haciendo revisión del seguimiento al riesgo con la ejecución del control, se evidencia el desarrollo del mismo para evitar posible materialización.
<b>Usuario:</b>	Linda Karina Petro Martínez	<b>Usuario:</b>	Linda Karina Petro Martínez
 		 	

#### 4. Gestión de servicios metrológicos – Riesgo 1 – No. 08-26

<b>Fecha</b>	2025-01-08	
<b>Resultado:</b>	En mesa de trabajo con el profesional Sebastian Gil Herrera del proceso de Servicios Metrológicos y teniendo en cuenta la falla presentada en Isolucion para hacer el seguimiento a este riesgo, el registro de la información es el siguiente: Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se mantienen las condiciones de prestación del servicio de acuerdo con una programación establecida a través del aplicativo S.A.S.M. por parte del Laboratorio, teniendo en cuenta sus capacidades y orden de pago del cliente; esta programación se emite al cliente previo a la prestación del servicio y en ningún momento puede ser modificada o alterada por el grupo de Servicios Metrológicos. Se anexa un ejemplo de programación al cliente	<p><b>Resultado:</b> Seguimiento de segunda línea de defensa: Teniendo en cuenta la colaboración solicitada por el profesional de la SMRRC para el registro y seguimiento de los riesgos de corrupción, así como la falla presentada en Isolucion que afecta el seguimiento por parte de la primera línea de defensa, informo que el registro de la información se ha realizado bajo mi usuario en Isolucion. No obstante, debido a mi acompañamiento personal (Linda Karina Petro) en el registro del seguimiento, se ha cubierto el seguimiento de la segunda línea. Adjunto como evidencia el chat por parte del profesional con la solicitud de colaboración para la OAP.</p> <p><a href="#">Ver menos.</a></p> <p><b>Usuario:</b> Linda Karina Petro Martínez</p>

#### 3. Gestión de servicios metrológicos – Riesgo 2 – 08-27

		<p><b>Resultado:</b> Seguimiento de segunda línea de defensa: Teniendo en cuenta la colaboración solicitada por el profesional de la SMRRC para el registro y seguimiento de los riesgos de corrupción, así como la falla presentada en Isolucion que afecta el seguimiento por parte de la primera línea de defensa, informo que el registro de la información se ha realizado bajo mi usuario en Isolucion. No obstante, debido a mi acompañamiento personal (Linda Karina Petro) en el registro del seguimiento, se ha cubierto el seguimiento de la segunda línea. Adjunto como evidencia el chat por parte del profesional con la solicitud de colaboración para la OAP.</p> <p><a href="#">Ver menos.</a></p> <p><b>Usuario:</b> Linda Karina Petro Martínez</p>
<b>Fecha</b>	2025-01-08	
<b>Resultado:</b>	En mesa de trabajo con el profesional Sebastian Gil Herrera del proceso de Servicios Metrológicos y teniendo en cuenta la falla presentada en Isolucion para hacer el seguimiento a este riesgo, el registro de la información es el siguiente: Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se mantienen las condiciones de prestación del servicio de calibración, las cuales establecen que en el diseño del aplicativo solo se habilita un servicio una vez Financiera ha validado el pago.	
	<a href="#">Ver menos.</a>	

## 5. Producción de materiales de referencia y desarrollo de métodos analíticos – Riesgo 1 – No.03-21

<b>Fecha</b>	2024-12-27	riesgos de corrupción correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024, cuyo informe puede ser consultado
<b>Resultado:</b>	Durante el trimestre se realizó el ingreso de una bomba mecánica y el equipo Biorad, los cuales estaban en mantenimiento. Igualmente se realizó el ingreso del conjunto de 5 filtros del laboratorio de	<a href="#">Ver más...</a>
<b>Usuario:</b>	Daisy Janneth Vásquez Acosta	<b>Usuario:</b> Luz Marina Doria Cavadia
 Cant. Anexos 1		<b>Fecha</b> 2025-01-09
		<b>Resultado:</b> Se evidencia registro de seguimiento al control para el riesgo identificado.

## 5.Producción de materiales de referencia y desarrollo de métodos analíticos – Riesgo 2 – No. 03-22.

<b>Fecha</b>	2024-12-27	<b>Fecha</b>	2025-01-09
<b>Resultado:</b>	durante el trimestre no se ha materializado el riesgo de realizar producciones de MR para beneficio propio o de un tercero. La MTTC aprobó mediante Acta 24-024 de 2024-10-21 la producción del ítem para EA de mesófilos en Leche y se cuenta con el diligenciamiento del formato necesidad de producción de MR	<b>Resultado:</b>	Haciendo revisión del seguimiento al riesgo con la ejecución del control, se evidencia el desarrollo del mismo para evitar posible materialización.
<b>Usuario:</b>	Daisy Janneth Vásquez Acosta	<b>Usuario:</b>	Linda Karina Petro Martínez

## 6. Servicios de calibración y medición metrológica – Riesgo 1 – No.01-22

<p><b>Fecha</b> 2024-12-27</p> <p><b>Resultado:</b> SMF: No se presenta materialización del riesgo en el cuarto trimestre de 2024 para la SMF. No se reportaron situaciones que vayan en contra del código de integridad. SMQB: En el último trimestre no se han realizado sensibilizaciones sobre el código de integridad de acuerdo con la programación de Talento Humano y no se ha presentado materialización del riesgo de manipular resultados de los certificados de calibración o medición.</p> <p><a href="#">Ver menos.</a></p>	<p><b>U:</b></p> <p><b>F:</b></p> <p><b>R:</b></p> <p><b>U:</b></p>	<p><b>Fecha</b> 2025-01-09</p> <p><b>Resultado:</b> Se evidencia registro de seguimiento al riesgo y control establecidos.</p> <p><b>Usuario:</b> Linda Karina Petro Martínez</p>
---	---	---

## 6.Servicios de calibración y medición metrológica – Riesgo 2 – No.01-23

<p><b>Fecha</b> 2024-12-27</p> <p><b>Resultado:</b> SMF: No se presenta materialización del riesgo en el cuarto trimestre de 2024 para la SMF. No se reportaron situaciones que vayan en contra del código de integridad. SMQB: En el último trimestre no s</p> <p><a href="#">Ver más...</a></p> <p><b>Usuario:</b> Yineth Paola Ochoa Fonseca</p>	<p><b>Re:</b></p> <p><b>Us:</b></p> <p><b>Fec:</b></p> <p><b>Re:</b></p>	<p><b>Fecha</b> 2025-01-09</p> <p><b>Resultado:</b> Se evidencia registro de seguimiento al riesgo y control establecidos.</p> <p><b>Usuario:</b> Linda Karina Petro Martínez</p>
---	--	---

## 6. Servicios de calibración y medición metrológica – Riesgo 3 – No.01-24

<b>Fecha</b>	2024-12-27	
<b>Resultado:</b>	SMF: En el cuarto trimestre de 2024 no se presentó materialización del riesgo asociado a este control. El personal de los laboratorios puede realizar libremente denuncias sobre posibles hechos de corr	
	<a href="#">Ver más...</a>	
<b>Usuario:</b>	Yineth Paola Ochoa Fonseca	

<b>Fecha</b>	2025-01-09
<b>Resultado:</b>	Se evidencia registro de seguimiento al riesgo y control establecidos por parte del proceso.
<b>Usuario:</b>	Linda Karina Petro Martínez

## 7. Gestión administrativa – Riesgo 1 – No.05-7

<b>Fecha</b>	2025-01-08	
<b>Resultado:</b>	De acuerdo con el seguimiento realizado con el profesional especializado grado 18 (Coordinador del Grupo interno de trabajo de servicios administrativos) y el profesional universitario grado 11 (Profesional con funciones de almacenista) se informa que durante el cuarto trimestre 2024 se realizó la respectiva verificación de la salida y el retorno de los bienes propiedad del INM a través del aplicativo de ingreso o retiro de bienes, para lo cual, se adjunta como evidencia el archivo plano de Excel descargado del aplicativo en el cual se evidencia el	
	ia	
	con el	

<b>Fecha</b>	2025-01-09
<b>Resultado:</b>	Se evidencia registro de seguimiento al riesgo y control establecidos por parte del proceso.
<b>Usuario:</b>	Linda Karina Petro Martínez

## 8. Gestión del Talento Humano – Riesgo 1 – No.04-06

<b>Fecha</b>	2025-01-10	<b>Usuario:</b>	Luz Marina Doria Cavadi
<b>Resultado:</b>	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Profesional Especializado Grado 18 del GIT GTH se verifica la elaboración y firma del formato A-04-F-012 Estudio de cumplimiento de requisitos para otorgamiento de nombramiento provisional y/o libre nombramiento y remoción de los servidores Brigieth Alejandra Arévalo; Katherine Daniela Chitiva; Luz Marina Pinedo; y, Mary Luz Caicedo vinculados en el último trimestre de 2024.	 	
<b>Usuario:</b>	Olga Jeanet Malacón Devia		

[Ver menos.](#)

<b>Fecha</b>	2025-01-10
<b>Resultado:</b>	Se realiza verificación de la evidencia cargada y se evidencia la ejecución del control propuesto.
<b>Usuario:</b>	Linda Karina Petro Martínez



## 9. Contratación y adquisición de bienes y servicios – Riesgo 1- No.07-05

<b>Fecha</b>	2025-01-09
<b>Resultado:</b>	Seguimiento de segunda línea de defensa: Teniendo en cuenta la asistencia generada para el secretario general para el registro y seguimiento de los riesgos de corrupción, así como la falla presentada en Isolución que afecta el seguimiento por parte de la primera línea de defensa, informo que el registro de la información se ha realizado bajo mi usuario en Isolución. No obstante, debido a mi acompañamiento personal (Linda Karina Petro) en el registro del seguimiento, se ha cubierto el seguimiento de la segunda línea. Adjunto como evidencia la citación a la reunión para hacer el seguimiento a los riesgos para el proceso de contratación y adquisición de bienes y servicios. <a href="#">Ver menos.</a>

## 9. Contratación y adquisición de bienes y servicios – Riesgo 2- No.07-06

<b>Fecha</b>	2025-01-09
<b>Resultado:</b>	Seguimiento de segunda línea de defensa: Teniendo en cuenta la asistencia generada para el secretario general para el registro y seguimiento de los riesgos de corrupción, así como la falla presentada en Isolución que afecta el seguimiento por parte de la primera línea de defensa, informo que el registro de la información se ha realizado bajo mi usuario en Isolución. No obstante, debido a mi acompañamiento personal (Linda Karina Petro) en el registro del seguimiento, se ha cubierto el seguimiento de la segunda línea. Adjunto como evidencia la citación a la reunión para hacer el seguimiento a los riesgos para el proceso de contratación y adquisición de bienes y servicios.

## 10. Gestión Financiera – Riesgo 1 – No. 01-12

<b>Fecha</b>	2025-01-09
<b>Resultado:</b>	Seguimiento de segunda línea de defensa: Teniendo en cuenta la asistencia generada para el secretario general para el registro y seguimiento de los riesgos de corrupción, así como la falla presentada en Isolución que afecta el seguimiento por parte de la primera línea de defensa, informo que el registro de la información se ha realizado bajo mi usuario en Isolución. No obstante, debido a mi acompañamiento personal (Linda Karina Petro) en el registro del seguimiento, se ha cubierto el seguimiento de la segunda línea. Adjunto como evidencia la citación a la reunión para hacer el seguimiento a los riesgos para el proceso de contratación y adquisición de bienes y servicios.

## 10.Gestión Financiera – Riesgo 2 – No. 01-13

<b>Fecha</b>	2025-01-09
<b>Resultado:</b>	Durante el cuarto trimestre 2024 se realizó la elaboración de los respectivos informes de ejecución de gastos, los cuales, fueron enviados a través de correo electrónico a los servidores públicos, colaboradores, jefes de oficina, subdirectores, Director General y asesores. Los informes se encuentran archivados en las TRD del proceso de Gestión Financiera, ruta: Y:\230 GGF\TRD 2020 - 2021\230.135.18 Inf Ejec Pre\1. Presupuesto de Gastos\2024, Se adjunta como evidencia los correos enviados

---

**Fecha** 2025-01-09

**Resultado:** Se evidencia registro de seguimiento al riesgo y control establecidos por parte del proceso.

**Usuario:** Linda Karina Petro  
Martínez



---

**LUZ MARINA DORIA CAVADIA**  
Jefe oficina de Control Interno  
2025-01-13